

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo con el objetivo de fortalecer, estimular apoyar al talento, la creatividad y el arte musical.

CONVOCAN

A las y los alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México a participar en el proceso de selección para la obtención de:

APOYOS POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO O POR NIVEL SOCIOECONÓMICO SEGUNDO SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025

Bajo las siguientes: BASES

DE LOS REQUISITOS

- a.- Ser alumna o alumno regular; tener acreditadas todas las materias y pagos de sus colegiaturas del semestre inmediato anterior, pago de su inscripción anual, así como la mensualidad correspondiente al mes de febrero de 2025, al momento de solicitar el apoyo.
- b.- Para el apoyo por aprovechamiento académico, tener un promedio mínimo de 9.5 del semestre inmediato anterior.
- c.- Para el apoyo por nivel socioeconómico se requiere contar con un promedio mínimo de 8.5 del semestre inmediato anterior y presentar estudio socioeconómico, expedido por una institución pública competente.
- d.- Las personas del Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI), Curso Propedéutico, primer semestre de Nivel Medio Superior y primer semestre de Nivel Superior, podrán participar para la asignación del apoyo, si se acredita haber cursado y aprobado el ciclo inmediato anterior en el COMEM.
- e.- Entregar dentro de las fechas establecidas la solicitud del apoyo con la documentación solicitada.
- e.- Comprobante de ingresos mensual de la alumna o el alumno o del tutor (en caso de no contar con comprobante, se deberá redactar una carta especificando ocupación e ingresos mensuales, esta podrá ser redactada y firmada por el estudiante únicamente cuando sea él mismo quien cubra sus gastos, caso contrario, será redactada y firmada por padre, madre o tutor).
- f.- Anexar INE de los padres o tutores (en caso de ser menor de edad).
- g.- Para apoyo por nivel socioeconómico entregar estudio socioeconómico expedido por una institución pública competente.

DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

- a.- Del 19 al 21 de febrero de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, se recibirán las solicitudes de apoyo y expediente de forma física en las coordinaciones de nivel, entregando solamente un formato por alumno, con documentación completa y en orden.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- a.- Los nombres de las personas que resulten beneficiadas, se publicarán en la página oficial del COMEM el día 28 de febrero de 2025.

TRANSITORIOS

- a.- Las solicitudes y documentos se recibirán con estricto apego a las bases de la presente convocatoria.
- b.- Las solicitudes serán nulas cuando la persona participante, incurra en falsedad de información, y/o documentación incompleta.
- c.- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la convocante.
- d.- La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DEL REGISTRO

- a.- El 31 de enero de 2025 se publicará la convocatoria en formato físico en las instalaciones del COMEM, a través de redes sociales y página oficial.
- b.- Se entregará de forma física el formato para solicitar el apoyo por aprovechamiento académico o para solicitar el apoyo por nivel socioeconómico en cada una de las coordinaciones de nivel, a partir del día 4 de febrero hasta el día 14 de febrero del año en curso.

DOCUMENTOS

- a.- Solicitud de apoyo expedida por el COMEM debidamente requisitada.
- b.- Copia de la credencial de estudiante del COMEM por ambos lados, vigente (periodo 2024-2025) y troquelada al mes de febrero del año en curso.
- c.- Copia del INE del estudiante por ambos lados (en caso de ser mayor de edad).
- d.- Comprobante domiciliario no mayor a tres meses.

@CulturaEdomex

Responsable de la publicación: Dra. Herenia Velázquez García,
Subdirectora Académica del COMEM.
Toluca, Estado de México, enero de 2025.